



## El CGPJ aprueba el informe sobre la filtración de datos de una víctima de una SAP de Navarra

*El informe aprobado por el Consejo Permanente del CGPJ establece que la filtración de los datos de la víctima de una sentencia de la Audiencia provincial de Navarra se debieron a una serie de circunstancias que dieron lugar a un fallo "de carácter sistemático"*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado un informe del Gabinete Técnico relativo a la filtración de datos personales de la víctima en la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra 38/2018, que concluye que ésta obedeció a un conjunto de circunstancias que propiciaron un fallo de "carácter sistémico" que "afecta a todas las esferas y ámbitos de competencia involucrados en el proceso de comunicación de la sentencia y divulgación de su contenido".

Entre esas circunstancias, el informe señala las siguientes:

- La urgencia en la comunicación de la sentencia recaída en el proceso y la necesidad de la pronta divulgación de su contenido, habida cuenta del interés público y la trascendencia del proceso y de su resolución, lo que explica "la inmediatez con la que la responsable de la Oficina Judicial fue requerida por el tribunal para efectuar el traslado de la sentencia a la Oficina de Comunicación apenas hubo sido notificada a las partes". Fue en ese contexto en el que se produ ...